

Manuel Menor Currás

Profesor de Historia

✉ manolo.menor@gmail.com

Trabajar la convivencia en los centros educativos

Una mirada al bosque de la convivencia

Pedro Uruñuela

Madrid, Narcea, 2016

HUBO UN TIEMPO, NO LEJANO, en que una cosa era “estudiar” y otra “ir a la escuela”. Tampoco era lo mismo “educación” e “instrucción”, dicotomía especialmente asimétrica entre 1939 y 1970, todavía perceptible después del art. 27 de la Constitución. Con ese paisaje de fondo, entre 1983 y 2015 la “convivencia” ha sido, dentro del currículum, un Guadiana discontinuo. Pasó de área educativa explícita en el proyecto experimental preLOGSE a imprecisa “transversalidad” en 1990, reapareció como “Educación para la ciudadanía” en la LOE y ha sido relegada en la LOMCE a un limbo nada inocente. En la azarosa secuencia de lo que había nacido por ley de 03/10/1979 como enseñanza del Ordenamiento Constitucional, “educar” e “instruir” han seguido siendo parte neurálgica de un falso debate inacabado.

Entretanto, la convivencia cotidiana en los centros escolares ha ido cambiando sustantivamente. Sobre todo, donde la deslealtad institucional distribuyó un alumnado crecientemente diverso de manera segregadora, criterio que, de añadido, se reprodujo a menudo en aulas diferenciadas dentro de un mismo curso. La “convivencia” pasó así a ser un objetivo de dificultad variable, especialmente complicada en centros ubicados en áreas socioculturales propensas a la exclusión. Crecían las situaciones en que conflictos larvados o no bien encauzados evidenciaban que “la disciplina” puramente reactiva solía empeorarlo todo. Inusitadas carencias familiares, redes sociales, crisis de empleo y recortes presupuestarios se superponían para cuestionar el valor social de la escolarización en las recién creadas “Comisiones de convivencia”.

Por entonces, Pedro Uruñuela y la Asociación CONVIVES, en vez de dedicarse a cultivar la literatura jeremíaca tan en boga, habían iniciado una fructífera reflexión, seguida de proyectos en que los conflictos que gravitan de continuo sobre profesores y centros pasaron a primer plano. Les avalaba la LOE (arts. 124.1, 127.f y 132.f) y también el R.D. 275/2007, de 23 de febrero, por el que se creaba el “Observatorio Estatal de Convivencia Escolar”. Y cultivaron una metodología preventiva y proactiva en que las situaciones complejas y a menudo difíciles son tomadas como objeto directo de aprendizaje. En este libro aparece una magnífica síntesis de tan arduo y contrastado trabajo. Después de una parte teórica en que se estudia la relevancia de esta cuestión y en qué deba cifrarse “la autoridad” del profesorado, sigue una segunda que será de gran ayuda para actuar de modo que en los ámbitos escolares sea factible lograr lo mejor que la educación puede dar de sí. En este “bosque” en que el conflicto nos acompaña de continuo, aprender a convivir es objetivo principal de toda educación democrática.